

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018	COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
1	ACTIVOS			2	PASIVO		
	CORRIENTE	23,279,259,640.48	25,038,425,205.64		CORRIENTE	1,308,773,834.36	1,243,982,983.60
11	EFFECTIVO	6,227,655,580.26	8,923,819,890.83	24	CUENTAS POR PAGAR	377,464,582.24	422,761,019.06
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,510,177,534.94	8,218,852,736.88	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	336,397,503.24	293,308,153.32
111005	Cuenta Corriente	3,424,712,140.63	3,675,395,659.14	240101	Bienes y Servicios	0.00	532,086.13
111006	Cuenta de Ahorros	2,085,465,307.18	4,542,235,668.56	240102	Proyectos de Inversión	336,397,503.24	292,776,067.19
111013	Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del	87.13	1,221,409.18	2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	29,320,879.00	84,227,252.74
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	717,478,045.32	704,967,153.95	240726	Rendimientos Financieros	29,320,879.00	83,885,579.74
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	717,478,045.32	704,967,153.95	240790	Otros Recaudos a Favor de Terceros	0.00	341,673.00
13	RENTAS POR COBRAR	2,938,277,992.59	2,677,925,479.66	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	795,000.00	8,668,653.00
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPO	652,177,677.00	904,877,877.00	242401	Aportes a Fondos Pensionales - Trabajador	795,000.00	8,478,594.00
130507	Impuesto Predial Unificado	652,177,677.00	904,877,877.00	242402	Aportes a Seguridad Social en Salud - Trabajador	0.00	98,605.00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTATIVOS	181,365,837.00	296,613,522.00	242411	Embargos Judiciales	0.00	2.00
131103	Intereses	181,365,837.00	296,613,522.00	242490	Otros Descuentos de Nómina	0.00	91,452.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,071,694,666.94	1,469,210,011.69	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10,951,200.00	36,556,960.00
133702	Sistema General de Regalías	1,363,708,550.94	7,794,380.00	249028	Seguros	0.00	100,000.00
133703	SGP Participación en Salud	364,410,788.00	619,406,987.00	249054	Honorarios	10,951,200.00	0.00
133705	SGP Participación para Propósito General	260,674,060.00	254,813,283.00	249055	Servicios	0.00	36,456,960.00
133706	SGP Participación para Pensiones - FONPET	9,967,984.00	0.00	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	641,192,177.25	495,438,035.67
133707	SGP Programas de Alimentación Escolar	6,671,464.00	7,794,380.00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	641,192,177.25	495,438,035.67
133710	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	66,261,820.00	76,866,217.00	251102	Cesantías	544,580,322.25	484,277,559.25
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35,986,278.68	10,170,536.00	251103	Intereses sobre Cesantías	937,623.00	469,793.00
138427	Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	10,170,536.00	10,170,536.00	251104	Vacaciones	34,426,397.00	2,592,019.00
138440	Rendimientos de Recursos del Sistema General de Regalías	389,462.68	0.00	251105	Prima de Vacaciones	29,951,658.00	6,836,568.00
138490	Otras Cuentas por Cobrar	25,426,280.00	0.00	251106	Prima de Servicios	12,703,067.00	0.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-2,946,467.03	-2,946,467.03	251109	Bonificaciones	18,593,110.00	0.00
138613	Impuestos	-2,946,467.03	-2,946,467.03	251122	Aportes a Fondos Pensionales - Empleador	0.00	1,262,096.42
19	OTROS ACTIVOS	14,113,326,067.63	13,436,679,835.15	29	OTROS PASIVOS	290,117,074.87	325,783,928.87
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	13,062,756,863.53	12,603,584,098.17	2901	OTROS PASIVOS	246,944,788.50	246,944,788.50
190404	Encargos Fiduciarios	13,062,756,863.53	12,603,584,098.17	290102	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	246,944,788.50	246,944,788.50
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	629,899,791.32	485,647,492.61	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	43,172,286.37	78,839,140.37
190690	Otros Avances y Anticipos	629,899,791.32	485,647,492.61	291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipo	43,172,286.37	78,839,140.37
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	391,276,487.00	391,276,487.00		NO CORRIENTE	10,444,564,545.00	8,008,057,915.14
190801	En Administración	391,276,487.00	391,276,487.00				
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	450,345,716.00	282,922,716.00	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0.00	0.00
197007	Licencias	9,568,000.00	17,645,000.00	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0.00	0.00
197008	Softwares	440,777,716.00	265,277,716.00	231401	Préstamos Banca Comercial	0.00	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-420,952,790.22	-326,750,958.63	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9,776,720,523.00	7,953,740,693.07
197507	Licencias	-23,059,086.43	-17,620,433.80	2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	9,776,720,523.00	7,953,740,693.07
197508	Softwares	-397,893,703.79	-309,130,524.83	251405	Cuotas Partes de Pensiones	0.00	162,451.00
	NO CORRIENTE	291,729,128,480.96	142,811,591,850.32	251410	Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	9,776,720,523.00	7,948,133,112.68
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	98,524,646.00	98,524,646.00	251414	Cálculo Actuarial de Cuotas Partes de Pensiones	0.00	5,445,129.39
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A	98,524,646.00	98,524,646.00	27	PROVISIONES	667,844,022.00	54,317,222.07
122202	Instrumentos de Patrimonio - Entidades Privadas	3,718,346.00	3,718,346.00				

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019


COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018	COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
122206	Instrumentos de Patrimonio - Sociedades Públicas	94,806,300.00	94,806,300.00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	667,844,022.00	54,317,222.07
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	135,095,913,546.96	109,444,688,412.99	270101	Civiles	0.00	54,317,222.07
1605	TERRENOS	61,262,539,675.00	61,262,539,675.00	270103	Administrativas	667,844,022.00	0.00
160501	Urbanos	58,633,836,000.00	58,633,836,000.00		TOTAL PASIVO	11,753,338,379.36	9,252,040,898.74
160502	Rurales	1,252,843,310.00	1,252,843,310.00				
160503	Terrenos con Destinación Ambiental	1,375,860,365.00	1,375,860,365.00				
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	1,433,650,435.92	3	PATRIMONIO		
161505	Redes Líneas y Cables	0.00	1,433,650,435.92	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	303,255,049,742.08	158,597,976,157.22
1640	EDIFICACIONES	38,128,973,727.00	38,023,294,727.00	3105	CAPITAL FISCAL	69,793,810,706.99	69,793,810,706.99
164001	Edificios y Casas	4,601,522,850.00	4,601,522,850.00	310506	Capital Fiscal	69,793,810,706.99	69,793,810,706.99
164004	Locales	7,799,768,500.00	7,799,768,500.00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	240,412,973,940.63	0.00
164006	Mataderos	674,475,900.00	674,475,900.00	310901	Utilidades o Excedentes Acumulados	241,350,916,307.33	0.00
164009	Colegios y Escuelas	19,065,715,763.00	19,065,715,763.00	310902	Pérdidas o Déficits Acumulados	-937,942,366.70	0.00
164017	Parqueaderos y Garajes	84,865,360.00	84,865,360.00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,593,200,336.85	-937,942,366.70
164019	Instalaciones Deportivas y Recreacionales	5,796,946,354.00	5,796,946,354.00	311001	Excedentes del Ejercicio	0.00	0.00
164090	Otras Edificaciones	105,679,000.00	0.00	311002	Deficit del Ejercicio	-4,593,200,336.85	-937,942,366.70
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	20,402,013,883.00	503,491,136.00	3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO	0.00	89,742,107,816.93
164502	Plantas de Tratamiento	20,256,293,963.00	357,771,216.00	314502	Inversiones e Instrumentos Derivados	0.00	-2,924,004.00
164507	Plantas de Conducción	40,040,920.00	40,040,920.00	314503	Cuentas por Cobrar	0.00	-23,771,349.16
164590	Otras Plantas Ductos y Tuneles	105,679,000.00	105,679,000.00	314506	Propiedades Planta y Equipo	0.00	89,873,564,280.17
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	14,453,947,414.00	7,403,732,594.63	314510	Bienes de Uso Público	0.00	441,165,537.69
165002	Redes de Distribución	5,761,630,914.00	1,317,727,772.67	314516	Beneficios a los Empleados	0.00	-1,571,610,139.03
165003	Redes de Recolección de Aguas	8,390,656,500.00	6,030,387,902.96	314518	Provisiones	0.00	1,032,682,777.93
165007	Líneas y Cables de Interconexión	0.00	35,410,425.00	314519	Otros Pasivos	0.00	-6,999,286.67
165009	Líneas y Cables de Conducción	180,000.00	15,206,494.00	3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFIC	-2,358,534,568.69	0.00
165010	Líneas y Cables de Telecomunicaciones	301,480,000.00	5,000,000.00	315101	Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficio:	-2,358,534,568.69	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	54,523,583.00	430,382,613.00		TOTAL PATRIMONIO	303,255,049,742.08	158,597,976,157.22
165501	Equipo de Construcción	0.00	119,000,000.00				
165504	Maquinaria Industrial	38,588,000.00	13,575,000.00				
165505	Equipo de Música	0.00	267,546,485.00				
165511	Herramientas y Accesorios	13,543,619.00	7,972,000.00				
165520	Equipo de Centros De Control	0.00	7,709,128.00				
165522	Equipo de Ayuda Audiovisual	2,391,964.00	14,580,000.00				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	84,472,614.20	384,794,565.24				
166501	Muebles y Enseres	66,924,280.70	366,442,565.24				
166502	Equipo y Máquina de Oficina	17,548,333.50	18,352,000.00				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	85,073,901.86	421,331,654.76				
167001	Equipo de Comunicación	6,236,998.00	100,098,371.00				
167002	Equipo de Computación	78,836,903.86	321,233,283.76				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓ	1,584,640,000.00	1,304,640,000.00				
167502	Terrestre	1,584,640,000.00	1,304,640,000.00				
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	752,156,000.00	818,941,038.00				
168107	Libros y Publicaciones de Investigacion y Consulta	745,356,000.00	745,356,000.00				
168190	Otros Bienes de Arte y Cultura	6,800,000.00	73,585,038.00				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-1,712,427,251.10	-2,542,110,026.56				
168501	Edificaciones	-760,726,372.01	-58,393,853.00				
168502	Plantas Ductos y Túneles	-177,698,127.30	-352,603,619.29				
168503	Redes Líneas y Cables	-191,977,592.67	-1,074,832,582.81				

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018	COD.	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
168504	Maquinaria y Equipo	-4,592,467.78	-338,783,338.35				
168506	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	-15,849,940.66	-267,158,845.73				
168507	Equipo de Comunicación y Computación	-510,047,412.59	-412,439,476.38				
168508	Equipos de Transporte Tracción y Elevación	-40,296,138.09	-37,386,391.00				
168512	Bienes de Arte y Cultura	-11,239,200.00	-511,920.00				
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTUR	156,534,690,288.00	33,268,378,791.33				
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	158,009,095,274.40	99,411,085,438.49				
171001	Red Terrestre	157,107,494,435.85	98,697,215,438.49				
171005	Parques Recreacionales	901,600,838.55	452,950,000.00				
171090	Otros Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio	0.00	260,920,000.00				
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PI	-1,474,404,986.40	-66,142,706,647.16				
178501	Red Terrestre	-1,470,969,866.40	-66,142,442,407.16				
178505	Parques Recreacionales	-3,435,120.00	-264,240.00				
	TOTAL ACTIVO	315,008,388,121.44	167,850,017,055.96		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	315,008,388,121.44	167,850,017,055.96


ANCISAR PARRA AVILA
Alcalde Municipal


HENRY A. VELANDÍA RONCANCIO
Secretario de Hacienda


ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Contadora Publica
T.P.101056-T

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
4	INGRESOS OPERACIONALES	28,457,408,422.20	26,154,768,680.80
41	INGRESOS FISCALES	6,914,765,686.05	6,607,066,349.24
4105	TRIBUTARIOS	5,991,976,816.30	5,511,549,819.13
410507	Impuesto Predial Unificado	2,451,723,419.00	2,232,454,325.00
410508	Impuesto de Industria y Comercio	628,184,380.00	500,128,655.13
410515	Impuesto de Espectáculos Públicos	598,000.00	208,000.00
410519	Impuesto de Delineación Urbana Estudios y Aprobación de F	0.00	6,873,680.00
410521	Impuesto de Avisos Tableros y Vallas	54,422,988.00	40,404,167.00
410533	Impuesto sobre Vehículos Automotores	60,703,235.30	53,306,810.00
410535	Sobretasa a la Gasolina	853,159,391.00	799,814,798.00
410542	Impuesto por la Ocupación de Vías	1,932,461.00	3,028,510.00
410545	Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público	361,057,350.00	491,165,447.00
410560	Impuesto de Transporte de Hidrocarburos	1,342,019,716.00	1,175,371,722.00
410562	Sobretasa Bomberil	219,489,468.00	190,322,468.00
410585	Otros Impuestos Municipales	18,686,408.00	18,471,237.00
4110	NO TRIBUTARIOS	1,299,868,095.75	1,428,656,926.11
411001	Tasas	141,336,488.16	165,743,179.12
411002	Multas	11,102,774.12	20,708,583.10
411003	Intereses	1,709,000.00	106,000.00
411004	Sanciones	50,553,444.00	2,586,788.00
411027	Estampillas	751,608,897.47	746,893,140.89
411046	Licencias	188,004,492.00	315,588,235.00
411061	Contribuciones	155,553,000.00	177,031,000.00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-377,079,226.00	-333,140,396.00
419510	Impuesto Predial Unificado	-373,320,257.00	-332,931,157.00
419511	Impuesto de Industria y Comercio	-3,758,969.00	-209,239.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	21,542,642,736.15	19,547,702,331.56
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	10,716,703,038.00	9,641,106,282.00
440817	Participación para Salud	5,324,274,780.00	4,874,841,500.00
440818	Participación para Educación	695,078,873.00	725,120,045.00
440819	Participación para Propósito General	3,657,715,618.00	3,033,093,454.00
440820	Participación para Pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	9,967,984.00	0.00
440821	Programas de Alimentación Escolar	98,216,788.00	93,401,055.00
440824	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	931,448,995.00	914,650,228.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,050,709,629.88	1,479,869,136.81
441301	Asignaciones Directas	4,631,579.00	1,926,549.19
441304	Para Proyectos de Compensación Regional	910,587,040.66	1,308,460,872.39
441305	Para Ahorro Pensional Territorial	135,491,010.22	169,481,715.23
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN	6,190,154,471.27	4,732,462,535.95
442104	Recursos para la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	6,190,154,471.27	4,732,462,535.95
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,585,075,597.00	3,694,264,376.80
442801	Para pago de Pensiones y/o Cesantías	35,128,693.00	127,711,419.24
442802	Para Proyectos de Inversión	66,000,000.00	87,741,829.67
442803	Para Gastos de Funcionamiento	150,843,920.00	70,643,564.00
442804	Para Programas de Salud	1,717,959,895.88	1,478,442,839.01
442816	Fortalecimiento de Secretarías Técnicas	38,200,319.00	59,274,204.00
442890	Otras Transferencias	1,576,942,769.12	1,870,450,520.88
5	GASTOS OPERACIONALES	33,798,106,395.79	27,880,279,183.11
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3,134,569,863.90	2,955,019,637.33

MUNICIPIO DE MONIQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,339,727,538.00	1,293,017,533.00
510101	Sueldos	1,201,522,595.00	1,176,544,105.00
510119	Bonificaciones	78,902,331.00	64,828,524.00
510123	Auxilio de transporte	30,975,853.00	27,100,712.00
510160	Subsidio de alimentación	28,326,759.00	24,544,192.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,342,455.26	6,593,895.50
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1,342,455.26	6,593,895.50
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	342,525,297.19	293,764,995.00
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	49,020,916.00	44,392,568.00
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	116,590,551.58	106,285,193.00
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	8,301,312.00	7,604,114.00
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Pi	136,676,890.00	22,729,754.00
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Al	31,935,627.61	112,753,366.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	61,341,333.00	55,574,676.00
510401	Aportes al ICBF	36,769,784.00	33,305,548.00
510402	Aportes al SENA	6,148,460.00	5,574,054.00
510403	Aportes a la ESAP	6,148,460.00	5,572,554.00
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12,274,629.00	11,122,520.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	610,128,496.00	463,248,777.25
510701	Vacaciones	59,926,626.00	39,611,574.00
510702	Cesantías	229,038,350.00	183,174,788.25
510703	Intereses a las Cesantías	6,931,838.00	9,216,538.00
510704	Prima de Vacaciones	80,528,929.00	63,890,010.00
510705	Prima de Navidad	115,469,423.00	114,680,455.00
510706	Prima de Servicios	109,615,606.00	46,482,702.00
510707	Bonificación Especial de Recreación	8,617,724.00	6,192,710.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	234,053,975.00	323,115,587.00
510802	Honorarios	197,477,425.00	282,995,587.00
510803	Capacitación Bienestar Social y Estímulos	6,392,792.00	12,000,000.00
510804	Dotación y Suministro a Trabajadores	30,183,758.00	28,120,000.00
5111	GENERALES	530,973,277.61	473,295,527.25
511114	Materiales y Suministros	28,175,537.00	38,469,720.00
511115	Mantenimiento	0.00	1,000,000.00
511117	Servicios Públicos	191,603,539.74	175,633,432.97
511118	Arrendamiento	20,454,658.00	16,108,481.28
511119	Viaticos y Gastos de Viaje	27,113,962.00	19,936,752.00
511121	Impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	23,089,831.00	16,904,444.00
511123	Comunicaciones y Transporte	16,836,323.87	14,383,100.00
511125	Seguros Generales	44,865,330.00	36,399,797.00
511155	Elementos Aseo Lavandería y Cafetería	6,036,000.00	4,405,000.00
511190	Otros Gastos Generales	172,798,096.00	150,054,800.00
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14,477,491.84	46,408,646.33
512010	Tasas	12,929,052.00	45,276,530.64
512024	Gravamen a los Movimientos Financieros	1,148,439.84	732,115.69
512026	Contribuciones	400,000.00	400,000.00
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3,774,399,638.39	2,812,014,100.26
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2,188,037,040.40	752,253,065.48
536001	Edificaciones	702,332,519.01	268,432,083.94
536002	Plantas Ductos y Túneles	182,516,979.30	27,056,237.04
536003	Redes Líneas y Cables	747,257,537.25	80,838,019.20
536004	Maquinaria y Equipo	26,111,598.46	43,038,261.36
536006	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	44,709,533.08	38,479,456.56


MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
536007	Equipo de Comunicación y Computación	97,607,936.21	70,147,717.02
536008	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	376,773,657.09	223,749,370.36
536012	Bienes de Arte y Cultura	10,727,280.00	511,920.00
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1,474,140,736.40	1,960,039,543.92
536401	Red Carretera	1,470,969,856.40	1,949,249,725.80
536403	Parques Recreacionales	3,170,880.00	7,210,920.60
536490	Otros Bienes de Uso Público	0.00	3,578,897.52
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	94,201,831.59	81,701,460.86
536605	Licencias	5,438,652.63	0.00
536606	Softwares	88,763,178.96	81,701,460.86
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	18,020,030.00	18,020,030.00
536801	Civiles	18,020,030.00	18,020,030.00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,511,005,764.00	359,154,688.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,511,005,764.00	359,154,688.00
542302	Para Proyectos de Inversión	1,084,115,728.00	0.00
542303	Para Gastos de Funcionamiento	97,776,520.00	0.00
542305	Para Programas de Educación	329,113,516.00	359,154,688.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	25,378,131,129.50	21,754,090,757.52
5501	EDUCACIÓN	3,351,547,537.10	2,979,405,837.10
550105	Generales	496,666,819.00	428,444,163.10
550106	Asignación de Bienes y Servicios	2,854,880,718.10	2,550,961,674.00
5502	SALUD	13,845,063,015.15	12,174,219,501.32
550206	Asignación de Bienes y Servicios	0.00	242,240,315.00
550210	Régimen Subsidiado	13,378,898,702.15	11,810,751,867.32
550216	Acciones de Salud Publica	466,164,313.00	121,227,319.00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	780,304,980.84	184,726,343.50
550305	Generales	780,304,980.84	184,726,343.50
550306	Asignación de Bienes y Servicios	0.00	0.00
5504	VIVIENDA	465,538,843.00	109,325,193.15
550406	Asignación de Bienes y Servicios	465,538,843.00	109,325,193.15
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,000,000.00	163,024,541.00
550505	Generales	0.00	12,330,900.00
550506	Asignación de Bienes y Servicios	5,000,000.00	150,693,641.00
5506	CULTURA	0.00	404,550,528.00
550605	Generales	0.00	0.00
550606	Asignación de Bienes y Servicios	0.00	404,550,528.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	6,434,019,121.41	5,319,512,007.45
550701	Sueldos y Salarios	126,050,799.00	114,917,534.00
550703	Contribuciones Efectivas	37,180,235.08	17,902,822.00
550704	Aportes sobre la nómina	3,802,964.00	3,577,415.00
550705	Generales	2,002,614,011.00	1,845,425,146.70
550706	Asignación de Bienes y Servicios	4,211,409,370.33	3,314,132,911.75
550707	Prestaciones Sociales	52,706,246.00	23,225,186.00
550708	Gastos de Personal Diversos	255,496.00	330,992.00
5508	MEDIO AMBIENTE	47,152,376.00	64,448,557.00
550801	Actividades de Conservación	11,152,376.00	10,448,557.00
550890	Otros Gastos en Medio Ambiente	36,000,000.00	54,000,000.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	449,505,256.00	354,878,249.00
555009	Servicio de Acueducto	144,245,388.00	95,170,657.00
555010	Servicio de Alcantarillado	59,430,330.00	39,707,592.00
555011	Servicio de Aseo	245,829,538.00	220,000,000.00

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

COD	CONCEPTO	PERIODO 2019	PERIODO 2018
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	<u>-5,340,697,973.59</u>	<u>-1,725,510,502.31</u>
	INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>1,366,438,972.01</u>	<u>794,199,592.41</u>
48	OTROS INGRESOS	<u>1,366,438,972.01</u>	<u>794,199,592.41</u>
4805	FINANCIEROS	<u>1,330,904,789.87</u>	<u>792,818,869.84</u>
480201	Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras	61,578,830.69	62,989,474.32
480232	Rendimientos sobre Recursos entregados en Administración	1,268,936,496.50	729,829,395.52
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	389,462.68	
4808	INGRESOS DIVERSOS	<u>35,534,182.14</u>	<u>1,380,722.57</u>
480826	Recuperaciones	35,532,881.14	1,379,222.57
480890	Otros ingresos diversos	1,301.00	1,500.00
5	GASTOS NO OPERACIONALES	<u>618,941,335.27</u>	<u>6,631,456.80</u>
58	OTROS GASTOS	<u>618,941,335.27</u>	<u>6,631,456.80</u>
5802	COMISIONES	<u>3,938,165.23</u>	<u>1,595,930.27</u>
580240	Comisiones Servicios Financieros	3,938,165.23	1,595,930.27
5804	FINANCIEROS	<u>1,475,903.11</u>	<u>5,030,702.53</u>
580435	Costo Efectivo de Préstamos por Pagar - Financiamiento Interno de Largo Plazo	0.00	546,972.00
580490	Otros Gastos Financieros	1,475,903.11	4,483,730.53
5890	GASTOS DIVERSOS	<u>613,527,266.93</u>	<u>4,824.00</u>
589012	Sentencias	613,526,799.93	0.00
589090	Otros Gastos Diversos	467.00	4,824.00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	<u>747,497,636.74</u>	<u>787,568,135.61</u>
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	<u>-4,593,200,336.85</u>	<u>-937,942,366.70</u>


ANCISAR PARRA AVILA
Alcalde Municipal


HENRY A. VELANDÍA RONCANCIO
Secretario de Hacienda


ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Contadora Publica
T.P.101056-T

MUNICIPIO DE MONQUIRA
NIT. 800.099.662-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018 (1)	158,597,976,157.22
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2019 (3)	<u>144,657,073,584.86</u>
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019 (2)	303,255,049,742.08

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (3)

INCREMENTOS:	240,412,973,940.63
Capital Fiscal	
Resultado de Ejercicios Anteriores	240,412,973,940.63
Resultado del Ejercicio	
Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	
DISMINUCIONES:	95,755,900,355.77
Capital Fiscal	
Resultado de Ejercicios Anteriores	
Resultado del Ejercicio	3,655,257,970.15
Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	89,742,107,816.93
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empl	2,358,534,568.69
VARIACION PATRIMONIAL	144,657,073,584.86


ANGISAR PARRA AVILA
Alcalde Municipal


HENRY A. VELANDÍA RONCANCIO
Secretario de Hacienda


ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS
Contadora Publica T.P.101056-T



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

1

MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

1. Información General

La Entidad **MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ**, Nit:800.099.662-3 y domicilio principal en el Municipio de Moniquirá (Boyacá), fue fundada el 26 de marzo de 1825 Moniquirá y declarada como Villa Republicana; políticamente está dividido en 32 veredas, está catalogado como municipio de categoría 6 y cuenta con la siguiente Estructura Orgánica: Alcalde Municipal, de quien dependen la Secretaria General y de Gobierno, la Oficina Asesora de Planeación, la oficina Asesora de Control Interno, Secretaria de Hacienda, de Integración y Desarrollo, la comisaria de Familia, el Almacén y la Inspección de Policía. A su vez de la Oficina de Integración y Desarrollo depende la Biblioteca Pública y de la secretaria de Hacienda depende Contabilidad. Igualmente se cuenta con dos órganos descentralizados como son la Empresa de Servicios Públicos y el Instituto Municipal para la cultura, el Deporte y el Turismo ICUTUDER que rinden su Información Financiera Independiente.

Como lo preceptúa la Constitución Política en el artículo 311 en concordancia con el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 es una entidad territorial fundamental en la división político administrativa del País, con autonomía Política, Fiscal y Administrativa, su objeto adoptar políticas, estrategias, planes y programas para impulsar el desarrollo, Garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, tendientes a satisfacer las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de sus habitantes. Sitio donde mayor democracia se da, en razón a que las principales autoridades administrativas son elegidos popularmente como es el caso del Alcalde y Concejo Municipal.

2. Identidad del Municipio

MISIÓN

Es una entidad territorial comprometida con la Transformación de las condiciones de vida de la población y el desarrollo integral de sus comunidades; para lograrlo, nos apoyamos en la concertación, la gestión transparente de los recursos, la preservación del medio ambiente, el aprovechamiento de las capacidades, la promoción de los derechos humanos y el cumplimiento de la constitucionalidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

2

VISIÓN

Para el año 2020, Moniquirá la "ciudad dulce de Colombia", será conocida como uno, o si no, el principal foco de desarrollo de la región, del departamento y de la provincia del bajo Ricaurte. De esta forma, proyectamos nuestro municipio como un territorio de cambios sociales, y económicos soportados en una institucionalidad firme y comprometida con resultados de crecimiento sostenible, la preservación del medio ambiente y la prevalencia y prioridad de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud y el desarrollo integral de su comunidad.

3. Aplicación de las Normas Internacionales del Sector Público NICSP

Los estados financieros del Municipio de Moniquirá constituyen una representación estructurada de su situación financiera, del rendimiento financiero y de sus flujos de efectivo, su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas.

La alcaldía de Moniquirá, atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y en particular, lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido mediante la resolución 533 del 08 de Octubre de 2015 y sus modificaciones por la contaduría general de la nación y el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, así como lo dispuesto en la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, por medio de la cual incorpora, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, actualiza su Manual de Políticas Contables, con el fin de optimizar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo para entidades de gobierno.

A su vez, en el marco de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la Contaduría General de la nación ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) a través del consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

3

4. Aplicación de las Políticas Contables

El manual de políticas sirvió para establecer los parámetros fundamentales, que rigen el proceso de compilación contable y que orientó en la elaboración y presentación de estados financieros en Municipio de Moniquirá, de acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno expedido por la contaduría general de la nación.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación (CGN) y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno, son aplicadas por la Alcaldía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, la Alcaldía, considerando lo definido en dicho Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, seleccionará y aplicará una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Alcaldía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

La Alcaldía cambiará una política contable cuando resulte pertinente como consecuencia de una modificación al Marco Normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la alcaldía considere pertinente un cambio de política que coadyuve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados, se resume en:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** La Alcaldía considera el efectivo, sus equivalentes y las inversiones de administración de liquidez, como activos financieros. El uso e intención con los que se gestiona estos recursos determinan su clasificación, de conformidad con los criterios de política que se establecen a continuación.
 - **Reconocimiento:** Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja General, Depósitos en Instituciones Financieras, Efectivos de Uso Restringido y Equivalentes al efectivo (redimible máximo 90 días).
 - **Medición inicial:** La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.
 - **Medición Posterior:** El valor del efectivo y su equivalente se mantendrá por el costo y se actualizará mensualmente con los rendimientos a que hay lugar.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

4

- **Revelaciones:** Se revelará el valor total de los saldos del efectivo y equivalentes, revelando adicionalmente la situación que afecta el efectivo de uso restringido.
- **Inversiones e Instrumentos Derivados:** La Alcaldía clasificará como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, siempre que estos no sean de retorno rápido (plazo inferior a 90 días).
 - **Reconocimiento y Medición Inicial:** La Alcaldía aplicará el siguiente tratamiento contable para la medición de las inversiones de administración de liquidez: Por el valor de mercado y cualquier diferencia con respecto al precio de la transacción lo reconocerá, en la fecha de la adquisición como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda; Por el precio de la transacción, en la medida en que la inversión no tenga valor de mercado; Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez se reconocerán dependiendo de la intención que tenga la Alcaldía.
 - **Medición Posterior:** La Alcaldía medirá las inversiones de administración de liquidez, según la clasificación: Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado, Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado, Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio, Inversiones clasificadas al costo.
 - **Revelaciones:** La alcaldía municipal de Moniquirá, para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión, cuando a ello haya lugar.
- **Cuentas y rentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar de la Alcaldía se miden por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento se mantienen por el valor de la transacción. Para el efecto, el área generadora de la factura, recibo, liquidación, cuenta de cobro o documento que acredite el derecho de cobro, será responsable por la verificación de los datos contenidos en cada documento, estableciendo la plena identificación del deudor, el concepto de la obligación, su fecha de vencimiento, documento de identificación y las características del documento o título para garantizar su posibilidad de cobro.
 - **Reconocimiento y Medición Inicial:** La Alcaldía incluye en esta denominación los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Así mismo las cuentas por cobrar, se medirán inicialmente por el valor de la transacción.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

5

- **Medición posterior:** Las cuentas por cobrar se mantendrán por el costo y serán objeto de deterioro cuando se evidencie incumplimiento en los pagos u obligaciones a cargo del deudor.

Las cuentas por cobrar correspondientes a impuestos, serán objeto de verificación y cálculo de deterioro cuando se evidencie cuatro años de mora en el pago de la obligación tributaria, en relación con el último plazo de pago oportuno definido por la administración municipal. El cálculo del deterioro se realizará sobre el valor nominal de la obligación tributaria sin considerar intereses y sanciones. Para el cálculo del deterioro se aplicará la tasa TES vigente a un año. Con posterioridad a dicha situación, se suspenderá el deterioro si se realizaron acciones de cobro persuasivo y/o coactivo o si se libró o decretó mandamiento de pago. En caso contrario se procederá volver a aplicar el deterioro a un año.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma, aplicando la tasa TES.

Para el caso de las cuentas por cobrar correspondientes a tasas, contribuciones, a ingresos no tributarios y prestación de servicios (servicios públicos), se mantendrán por el valor liquidado para cada concepto y serán objeto de deterioro cuando se observe mora superior a 180 días. El cálculo del deterioro se realizará sobre el valor nominal de la obligación sin considerar intereses y sanciones. Para el cálculo del deterioro se aplicará la tasa TES vigente a un año. Transcurrido este año se procederá a evaluar la situación individual de la cartera con el fin de aplicar deterioro a un año más o a dar de baja la cuenta por cobrar cuando se evidencia improbabilidad total en el flujo de recaudo.

- **Reclasificación por Difícil Recaudo:** Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran a través de la venta de la cartera o el traslado a un tercero. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reclasificará a la cuenta 1385 “Cuentas por cobrar de difícil recaudo”.
- **Registro de Consignaciones sin Identificar y partidas Conciliatorias:** La Alcaldía de Moniquirá, realizará el registro de las consignaciones sin identificar de acuerdo a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, donde estas se reconocen como un pasivo hasta tanto se identifique el origen. No podrán presentarse partidas conciliatorias a más de noventa (90) días, sin su correspondiente sustento. En caso de que no sea posible identificar el origen, se registrarán como ingreso al cierre del ejercicio contable, previo concepto de la División Financiera.
- **Inventarios:** Los Activos identificados como Inventario que posee la Alcaldía Municipal de Moniquirá corresponden a las cuentas que representan los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

6

como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

- Mercancías en existencia
 - Prestadores de
 - Materiales y suministros
- **Reconocimiento:** Constituyen inventarios, para la Alcaldía, los activos adquiridos (en transacciones con o sin contraprestación), con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios.
- **Medición Inicial:** Los inventarios que adquiera la Alcaldía se medirán por el costo de adquisición, que incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.
Se reconocerán como inventarios adquiridos, aquellos bienes que se consumen en la prestación del servicio (papelería y libros para distribuir en transacciones con y sin contraprestación), siempre que el valor del mismo sea material.
- **Medición Posterior:** Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, al cierre del período contable.
El costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro de este último. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.
- **Revelaciones:** La alcaldía revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.
- **Propiedades, planta y equipo:** Los Activos identificados como propiedades, planta y equipo que posee la Alcaldía Municipal de Moniquirá incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la alcaldía para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la alcaldía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

7

También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, así como los bienes de propiedad de terceros recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobierno general y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

- Terrenos
- Construcciones en Curso
- Bienes Muebles en Bodega
- Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento
- Edificaciones
- Platas, Ductos y Túneles
- Redes, Líneas y Cables
- Maquinaria y Equipo
- Equipos de Comunicación y Computación
- Equipos de transporte, Tracción y Elevación
- Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (Cr)
- Deterioro Acumulado de Propiedad, Planta y Equipo (Cr)

La Alcaldía de Moniquirá considera como propiedad, planta y equipo los bienes tangibles que se definen en la política de reconocimiento. Fundamentalmente los bienes de la Alcaldía se orientan a la prestación del servicio o a la misión a cargo de la misma. Los activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, son inmuebles o muebles (maquinaria y equipo), incluidos aquellos que ocasionalmente generan ingresos por el arrendamiento, sin que ello haga que se clasifiquen como propiedades de inversión ni que se consideren activos generadores de efectivo.

- **Reconocimiento:** La Alcaldía incluye en esta denominación los activos tangibles empleados por la alcaldía para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la alcaldía y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las Propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de ésta y en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las reparaciones de las Propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las Propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. La Alcaldía reconocerá como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición, individualmente, sea igual o superior a los valores que a continuación se indican:



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

8

CLASE DE ACTIVO	CUANTÍA
Terrenos	Cualquier valor
Edificaciones	Cualquier valor
Plantas, ductos y túneles	1 SMMLV
Redes, líneas y cables	1 SMMLV
Maquinaria y Equipo	1 SMMLV
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1 SMMLV
Equipo de Comunicación y Cómputo	1 SMMLV
Equipo de transporte, tracción y elevación	1 SMMLV

Los bienes cuyo costo sea inferior a dichos valores serán controlados administrativamente, pero no serán reconocidos en el Estado de Situación Financiera.

- **Medición Inicial:** La Alcaldía medirá las propiedades, planta y equipo dependiendo de la forma en que se obtenga, así: Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo en Transacciones con contraprestación y Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo en Transacciones sin contraprestación.
- **Medición Posterior:** La Alcaldía medirá las propiedades, planta y equipo individualmente por el costo teniendo en cuenta el valor reconocido menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, si hubiere deterioro. Se verificará el indicio de deterioro para los activos de propiedad, planta y equipo que resulten materiales: para tal efecto se consideran materiales las edificaciones y maquinaria cuyo costo histórico individualmente considerado supere los 1.000 y 500 SMLMV respectivamente, aplicando el procedimiento definido en la Norma de Deterioro de Activos No Generadores de Efectivo.
 - ❖ **Depreciación:** La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación de las Propiedades, planta y equipo, inicia cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de éste. Los terrenos de la Alcaldía no serán objeto de depreciación. El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.
 - ❖ **Vida Útil:** La vida útil es el periodo durante el cual la Alcaldía espera explotar un activo. La Alcaldía, realiza el cálculo de la depreciación acumulada mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes durante su vida útil



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

9

estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus actividades y se registrará contablemente al final de cada mes, aplicado de la siguiente manera para el método de la línea recta:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL
Edificaciones	80 -100 años
Redes, Líneas y Cables	5-10 años
Maquinaria y Equipo	15 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipos de Comunicación	5 años
Equipos de Computación	5 años
Equipo de Transporte	10 años

- **Baja en Cuentas:** Un bien clasificado como Propiedad, planta y equipo se da de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento, o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicios.
La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento, se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como un ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- **Bienes de Uso Público:** Los Activos identificados como Bienes de Uso Público que posee la Alcaldía Municipal de Moniquirá incluyen las cuentas que representan el valor de los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto, están al servicio de esta, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; y los bienes tangibles controlados por la alcaldía, a los que se les atribuye, entre otros valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que por lo tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. También incluye los bienes de uso público construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión.
- **Reconocimiento:** Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- **Medición Inicial:** Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, los siguientes: el valor de adquisición de terrenos y



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

10

materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la alcaldía. Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación

- **Medición Posterior:** Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método lineal. Para tal fin se fijarán vidas útiles considerando los siguientes rangos:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL
Carreteras y vías urbanas	Entre 30 y 80 años
Puentes	Entre 10 y 30 años
Redes de Alcantarillado	Entre 10 y 30 años
Plazas y Parques	Entre 30 y 80 años
Carreteras veredales	Entre 30 y 80 años
Carreteras en Placa Huella	Entre 10 y 20 años

- **Revelaciones:** La alcaldía revelará los principales aspectos: El método de depreciación utilizado, Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas, El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable, El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público, El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- **Pasivos:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

11

espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar se medirán Inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación:**

Criterio General de Reconocimiento: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación:** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

- **Ingresos por Venta de Servicios:** Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la entidad en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos. Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones: la entidad ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; la entidad no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos; el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCEDIMIENTO

Página

Versión 0

12

5. DETALLE DE LAS REVELACIONES:

1. **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6,227,655,580.26
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,510,177,534.94
111005	CUENTA CORRIENTE	3,424,712,140.63
111006	CUENTA DE AHORROS	2,085,465,307.18
111013	Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	87.13
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	717,478,045.32
113210	Depósitos en Instituciones Financieras	717,478,045.32

El Municipio de Moniquirá cuenta con depósitos de cuentas corrientes en las instituciones financieras: Davivienda, Banco Agrario, Banco de Bogotá, Bancolombia y Coomuldesa, el saldo quedo debidamente conciliado a 31 de Diciembre de 2019

El Municipio también cuenta con depósitos en cuentas de ahorros de las Entidades Bancarias: Davivienda, Banco Agrario, Bancolombia, Banco de Bogotá, Coomuldesa e Infiboy, el saldo quedo debidamente conciliado a 31 de Diciembre de 2019

En la cuenta 1132 Efectivos de Uso Restringido, corresponde a los embargos realizados a las cuentas bancarias del Municipio por las diferentes entidades del Estado

2. **Inversiones e Instrumentos Derivados:** Las Inversiones e Instrumentos Derivados a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	98,524,646.00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)	98,524,646.00
122202	Instrumentos de Patrimonio - Entidades Privadas	3,718,346.00
122206	Instrumentos de Patrimonio - Sociedades Públicas	94,806,300.00

En la cuenta 122202 Instrumentos de Patrimonio - Entidades Privadas, representa las acciones con que cuenta el Municipio en la Empresa de Energía de Boyacá.

En la cuenta 122206 Instrumentos de Patrimonio - Sociedades Públicas, corresponde a las acciones adquiridas por el Municipio para la constitución de la Empresa de Servicios Públicos de Moniquirá

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****13**

- 3. Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

13	CUENTAS POR COBRAR	2,938,277,992.59	.00
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	652,177,677.00	.00
130507	Impuesto Predial Unificado	652,177,677.00	.00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181,365,837.00	.00
131103	Intereses	181,365,837.00	.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2,071,694,666.94	.00
133702	Sistema General de Regalías	1,363,708,550.94	.00
133703	SGP Participación en Salud	364,410,788.00	.00
133705	SGP Participación para Propósito General	260,674,060.00	.00
133706	SGP Participación para Pensiones - FONPET	9,967,984.00	.00
133707	SGP Programas de Alimentación Escolar	6,671,464.00	.00
133710	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	66,261,820.00	.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35,986,278.68	.00
138427	Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	10,170,536.00	.00
138440	RENDIMIENTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	389,462.68	.00
138490	Otras Cuentas por Cobrar	25,426,280.00	.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	.00	2,946,467.03
138613	Impuestos	.00	2,946,467.03

En la cuenta 1305 impuestos predial unificado junto con los intereses, cifra que es representativa para la entidad, el saldo corresponde al valor adeudado por los contribuyentes de este tributo con fecha de corte 31/12/2019, según reporte entregado por recaudo y generado por el software SINFA.

La cuenta 1337 transferencias por cobrar, el saldo corresponde a las transferencias del SGR y la causación de la última doceava de transferencias de SGP de la vigencia 2019 según distribución de la última doceava para esta vigencia, cifra que se encuentra debidamente conciliada con los respectivos ministerios.

- 4. Propiedades, Planta y Equipo:** La propiedad planta y equipo a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	135,095,913,546.96
1605	TERRENOS	61,262,539,675.00
160501	Urbanos	58,633,836,000.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****14**

160502	Rurales	1,252,843,310.00
160503	Terrenos con Destinación Ambiental	1,375,860,365.00
1640	EDIFICACIONES	38,128,973,727.00
164001	Edificios y Casas	4,601,522,850.00
164004	Locales	7,799,768,500.00
164006	Mataderos	674,475,900.00
164009	Colegios y Escuelas	19,065,715,763.00
164017	Parqueaderos y Garajes	84,865,360.00
164019	Instalaciones Deportivas y Recreacionales	5,796,946,354.00
164090	OTRAS EDIFICACIONES	105,679,000.00
1645	PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	20,402,013,883.00
164502	Plantas de Tratamiento	20,256,293,963.00
164507	Plantas de Conducción	40,040,920.00
1650	REDES LÍNEAS Y CABLES	14,453,947,414.00
165002	Redes de Distribución	5,761,630,914.00
165003	Redes de Recolección de Aguas	8,390,656,500.00
165009	Líneas y Cables de Conducción	180,000.00
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	301,480,000.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	54,523,583.00
165504	Maquinaria Industrial	38,588,000.00
165511	Herramientas y Accesorios	13,543,619.00
165522	Equipo de Ayuda Audiovisual	2,391,964.00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	84,472,614.20
166501	Muebles y Enseres	66,924,280.70
166502	Equipo y Máquina de Oficina	17,548,333.50
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	85,073,901.86
167001	Equipo de Comunicación	6,236,998.00
167002	Equipo de Computación	78,836,903.86
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,584,640,000.00
167502	Terrestre	1,584,640,000.00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	752,156,000.00
168107	Libros y Publicaciones de Investigación y Consulta	745,356,000.00
168190	Otros Bienes de Arte y Cultura	6,800,000.00

En la vigencia del 2018 se había realizado avalúo técnico, en lo referente a los bienes: Terrenos, Terrenos con destinación Ambiental, Edificaciones, Locales, Mataderos, Colegios y Escuelas, Parqueaderos, Instalaciones Deportivas y Recreacionales, Libros

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página**

Versión 0

15

y Publicación de Investigación y Consulta y equipos de Tracción y Elevación, y para la vigencia del 2019, la administración municipal, hizo un otro sí al contratista para elaborar el avalúo de los bienes faltantes como: Redes líneas y cables, plantas ductos y túneles, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina y equipo e computación, , el cual tuvo un impacto representativo en el activo, al igual que su depreciación, donde por el incremento de estos activos la depreciación aumento en el gasto, afectando el resultado del ejercicio.

Con respecto a los activos de transporte, la alcaldía adquirió una volqueta por valor de \$280.000.000.

- 5. Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales:** Los bienes de uso público e históricos y culturales a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	156,530,776,487.97
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	158,009,095,274.40
171001	Red Terrestre	157,107,494,435.85
171005	Parques Recreacionales	901,600,838.55

Se hizo avalúo técnico a la red terrestre del Municipio, la cual tuvo un incremento representativo en el activo, al igual que su depreciación tuvo impacto en el resultado del ejercicio.

- 6. Otros Activos:** a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

19	OTROS ACTIVOS	14,113,326,067.63
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	13,062,756,863.53
190404	Encargos Fiduciarios	13,062,756,863.53
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	629,899,791.32
190690	Otros Avances y Anticipos	629,899,791.32
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	391,276,487.00
190801	En Administración	391,276,487.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	450,345,716.00
197007	Licencias	9,568,000.00
197008	Sofwares	440,777,716.00

En la cuenta 190404 Encargos Fiduciarios, se hace el reconocimiento de S.S.F según la página del Ministerio de Hacienda del Calculo Actuarial Pensional su saldo esta actualizado a 31 de Diciembre de 2019 por concepto de SGR, Loto Único y Rendimientos Financieros

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página**

Versión 0

16

En la cuenta 190690 Otros Avances y Anticipos, se registró el anticipo de la construcción de viviendas de interés.

En la cuenta 190801 En Administración, saldo que viene de vigencias anteriores y representa el convenio para el desarrollo de las gestiones que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa, viabilizados y priorizados por el departamento de Boyacá.

Con respecto a los activos intangibles, hubo incremento por el avalúo técnico que se realizó con el personal calificado contratado en cuanto a los software y licencias que cuenta el Municipio. Cifra que es representativa en el activo.

- 7. Cuentas por Pagar:** La cuentas por pagar a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

24	CUENTAS POR PAGAR	.00	377,464,582.24
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	.00	336,397,503.24
240102	Proyectos de Inversión	.00	336,397,503.24
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	.00	29,320,879.00
240726	Rendimientos Financieros	.00	29,320,879.00
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	.00	795,000.00
242401	Aportes a Fondos Pensionales - Trabajador	.00	795,000.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	.00	10,951,200.00
249054	Honorarios	.00	10,951,200.00

Las cuentas Servicios, 240102 Proyectos de Inversión y 24905 Honorarios, corresponden a las cuentas por pagar constituidas por acto administrativo que quedaron pendientes a 31 de Diciembre de 2019 por valor de \$344.280.402,26

TERCERO	DESCRIPCIÓN	C X P
MARANTA CONTRERAS ALBA MERLY	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA LA ASESORIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EL AREA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL E INFORMES PRESUPUESTALES, RENDICION DE CUENTAS, ASI COMO LA ELABORACION DE INFORMES OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS, TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA S/CPS 41 DE 2019	10,951,200.00
GARCIA GONZALEZ HECTOR	ADICION CONTRATO No AMM.CMC.075.2019 SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL XXXIX DESFILE DE ARRIERIA A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FERIAS DEL DULCE Y DEL BOCADILLO 2019 EN MONIQUIRA - BOYACA	376,291.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****17**

GARCIA GONZALEZ HECTOR	ADICION CONTRATO No AMM.CMC.075.2019 SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL XXXIX DESFILE DE ARRIERIA A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FERIAS DEL DULCE Y DEL BOCADILLO 2019 EN MONIQUIRA - BOYACA	714,959.00
GARCIA GONZALEZ HECTOR	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL XXXIX DESFILE DE ARRIERIA A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL MARCO DE LAS FERIA DEL DULCE Y DEL BOCADILLO 2019 EN MONIQUIRA BOYACA S / AMM.CMC.075.2019	3,390,000.00
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V I	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, S/RES 29452 DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANSES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA CONV INTERADTIVO 478 DE 2018 S/CONVENIO MM-LP-001-2019	16,916,733.29
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V I	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, S/RES 29452 DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANSES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA CONV INTERADTIVO 478 DE 2018 S/CONVENIO MM-LP-001-2019	39,457,786.79
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V I	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, S/RES 29452 DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANSES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA CONV INTERADTIVO 478 DE 2018 S/CONVENIO MM-LP-001-2019	3,235,497.97
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V I	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, S/RES 29452 DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANSES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA CONV INTERADTIVO 478 DE 2018 S/CONVENIO MM-LP-001-2019	269,237,934.21

En la cuenta 240726 Rendimientos Financieros, corresponde al recaudo de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias provenientes del Sistema General de Regalías y de los convenios que tiene el Municipio de Moniquirá

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****18**

- 8. Beneficios a Empleados:** Los beneficios a empleados a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	.00	10,417,912,700.25
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	.00	641,192,177.25
251102	Cesantías	.00	544,580,322.25
251103	Intereses sobre Cesantías	.00	937,623.00
251104	Vacaciones	.00	34,426,397.00
251105	Prima de Vacaciones	.00	29,951,658.00
251106	Prima de Servicios	.00	12,703,067.00
251109	Bonificaciones	.00	18,593,110.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	.00	9,776,720,523.00
251410	Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales	.00	9,776,720,523.00

Las cuentas 251102 Cesantías, son deudas que el municipio adeuda de algunos trabajadores de vigencias anteriores y que están pendientes de consignar a los respectivos fondos de cesantías ya que parte de los empleados no se han afiliado a ningún fondo. Empleados que pertenecen al régimen de retroactividad.

La cuenta 251410 Cálculo actuarial de pensiones actuales, corresponde al valor provisionado para el cálculo actuarial de pensiones a 31 de Diciembre 2019 de acuerdo a la publicación del MHCP, valor que se encuentra conciliado.

- 9. Provisiones:** Las Provisiones a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

27	PROVISIONES	.00	667,844,022.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	.00	667,844,022.00
270103	Administrativas	.00	667,844,022.00

Las contingencias y demandas en contra del Municipio se encuentran reflejadas en los estados financieros de acuerdo a la relación dada por el personal idóneo (abogado externo) a 31 de diciembre 2019, que en su mayoría son por demandas administrativas, valor que se ajusta a la política contable del municipio.

- 10. Otros Pasivos:** el saldo de otros pasivos a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

29	OTROS PASIVOS	.00	290,117,074.87
2901	OTROS PASIVOS	.00	246,944,788.50
290102	Anticipos sobre Convenios y Acuerdos	.00	246,944,788.50

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****19**

2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	.00	43,172,286.37
291090	Otros Ingresos Recibidos por Anticipo	.00	43,172,286.37

En la cuenta 290102 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos, se registraron los anticipos del convenio de mejoramiento, pavimentación de obras complementarias frente a la nueva sede del hospital, convenios celebrados entre el Municipio de Moniquirá y la Gobernación de Boyacá.

En la cuenta 291090 Otros Ingresos Recibidos por Anticipo, son los ingresos que se han recibido en las diferentes cuentas bancarias del municipio y están pendientes por identificar su procedencia.

- 11. Patrimonio:** El saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre 2019 incluyen los siguientes componentes:

31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	.00	307,848,250,078.93
3105	CAPITAL FISCAL	.00	69,793,810,706.99
310506	Capital Fiscal	.00	69,793,810,706.99
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	.00	240,412,973,940.63
310901	Utilidades o Excedentes Acumulados	.00	241,350,916,307.33
310902	Pérdidas o Déficits Acumulados	937,942,366.70	.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2,358,534,568.69	.00
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	2,358,534,568.69	.00

En el mes de Enero de la vigencia 2019 se realizó la reclasificación de la cuenta 3145 impactos por la transición al nuevo marco de regulación a la cuenta 310901 resultados de ejercicios anteriores según circular emitida por la Contaduría General de la Nación, para la vigencia 2019 el Municipio de Moniquirá obtuvo una pérdida del ejercicio de \$ 4.593.200.336, esto es porque en la vigencia se hizo el avalúo técnico de algunos bienes que faltaban (Redes líneas y cables, plantas ductos y túneles, maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipo de oficina y equipo e computación y la Red Terrestre), el cual al aplicar la política contable del municipio tuvo gran impacto en la depreciación afectando el gasto por el incremento de estos activos. Igualmente la contrapartida de esos bienes tuvo un incremento en las utilidades de ejercicios anteriores.

- 12. Ingresos Fiscales:** El saldo de los Ingresos Operacionales a 31 de Diciembre 2019 comprende:

41	INGRESOS FISCALES	.00	6,914,765,686.05
4105	IMPUESTOS	.00	5,991,976,816.30

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****20**

410507	Impuesto Predial Unificado	.00	2,451,723,419.00
410508	Impuesto de Industria y Comercio	.00	628,184,380.00
410515	Impuesto de Espectáculos Públicos	.00	598,000.00
410521	Impuesto de Avisos Tableros y Vallas	.00	54,422,988.00
410533	Impuesto sobre Vehículos Automotores	.00	60,703,235.30
410535	Sobretasa a la Gasolina	.00	853,159,391.00
410542	Impuesto por la Ocupación de Vías	.00	1,932,461.00
410545	Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público	.00	361,057,350.00
410560	Impuesto de Transporte de Hidrocarburos	.00	1,342,019,716.00
410562	Sobretasa Bomberil	.00	219,489,468.00
410585	Otros Impuestos Municipales	.00	18,686,408.00
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	.00	1,299,868,095.75
411001	Tasas	.00	141,336,488.16
411002	Multas	.00	11,102,774.12
411003	Intereses	.00	1,709,000.00
411004	Sanciones	.00	50,553,444.00
411027	Estampillas	.00	751,608,897.47
411046	Licencias	.00	188,004,492.00
411061	Contribuciones	.00	155,553,000.00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	377,079,226.00	.00
419510	Impuesto Predial Unificado	373,320,257.00	.00
419511	Impuesto de Industria y Comercio	3,758,969.00	.00

El mayor recaudo lo genero el Impuesto Predial e Industria y Comercio.

La cuenta 411001 Tasas está compuesta por: certificaciones, alquiler de maquinaria y equipo, plaza de mercado, alquiler de bienes muebles y venta de pastadas.

La cuenta 419510 Devoluciones y descuentos, su registro es por pronto pago dado a los contribuyentes del impuesto predial.

13. Transferencias: Las Transferencias y Subvenciones a 31 de Diciembre 2019 comprende:

44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	.00	21,542,642,736.15
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	.00	10,716,703,038.00
440817	Participación para Salud	.00	5,324,274,780.00
440818	Participación para Educación	.00	695,078,873.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****21**

440819	Participación para Propósito General	.00	3,657,715,618.00
440820	Participación para Pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	.00	9,967,984.00
440821	Programas de Alimentación Escolar	.00	98,216,788.00
440824	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	.00	931,448,995.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	.00	1,050,709,629.88
441301	Asignaciones Directas	.00	4,631,579.00
441304	Para Proyectos de Compensación Regional	.00	910,587,040.66
441305	Para Ahorro Pensional Territorial	.00	135,491,010.22
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	.00	6,190,154,471.27
442104	Recursos para la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud	.00	6,190,154,471.27
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	.00	3,585,075,597.00
442801	Para pago de Pensiones y/o Cesantías	.00	35,128,693.00
442802	Para Proyectos de Inversión	.00	66,000,000.00
442803	Para Gastos de Funcionamiento	.00	150,843,920.00
442804	Para Programas de Salud	.00	1,717,959,895.88
442816	FORTALECIMIENTO DE SECRETARÍAS TÉCNICAS	.00	38,200,319.00
442890	Otras Transferencias	.00	1,576,942,769.12

En la cuenta 4408 Sistema General de Participaciones, se registran Ingresos por transferencia de SGP incluyendo la última doceava del año 2019

La cuenta 4413 Sistema General de Regalías, corresponde a los valores recibidos del Sistema General de Regalías (proyectos de inversión y seguimiento a proyectos) y S.S.F del Sistema General de Regalías (cubrir reserva del cálculo actuarial)

La cuenta 442104 Recursos para la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponde a los recursos S.S.F transferidos de Fosyga para cubrir el Régimen Subsidiado del Municipio

La cuenta 442802 para Proyectos de Inversión, corresponde al valor girado por otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

La cuenta 442804 para programas de Salud, corresponde a los recursos transferidos por Etesa y Coljuegos S.A y por el Departamento para cubrir el Régimen Subsidiado del Municipio

La cuenta 442816 Fortalecimiento de Secretarías Técnicas, corresponde a las transferencias los recursos del SGR para el apoyo a las Oficinas de Planeación.

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****22**

La cuenta 442890 Otras transferencias, corresponde a los Convenios para Alimentación Escolar y MEN PAE realizados con la Gobernación de Boyacá.

14. Ingresos No Operacionales: El saldo de los Ingresos no operacionales a 31 de Diciembre 2019 comprende:

48	OTROS INGRESOS	.00	1,366,438,972.01
4802	FINANCIEROS	.00	1,330,904,789.87
480201	Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras	.00	61,578,830.69
480232	Rendimientos sobre Recursos entregados en Administración	.00	1,268,936,496.50
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	.00	389,462.68
4808	INGRESOS DIVERSOS	.00	35,534,182.14
480826	Recuperaciones	.00	35,532,881.14

La cuenta 480201 Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a los Rendimientos Financiero recibidos de las cuentas de SGP, Recursos Propios y Fonpet

La cuenta 480232 Rendimientos sobre Recursos entregados en Administración, corresponde a los Rendimientos Financieros recibidos por el ahorro del cálculo actuarial que tiene el Municipio en la cuenta 190404 con corte a 31/12/2019

15. Gastos Operacionales de Administración: El saldo de los gastos operacionales de administración a 31 de Diciembre 2019 comprende:

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3,134,569,863.90
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,339,727,538.00
510101	Sueldos	1,201,522,595.00
510119	Bonificaciones	78,902,331.00
510123	Auxilio de transporte	30,975,853.00
510160	Subsidio de alimentación	28,326,759.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,342,455.26
510290	Otras Contribuciones Imputadas	1,342,455.26
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	342,525,297.19
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	49,020,916.00
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	116,590,551.58
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	8,301,312.00
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	136,676,890.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****23**

510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	31,935,627.61
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	61,341,333.00
510401	Aportes al ICBF	36,769,784.00
510402	Aportes al SENA	6,148,460.00
510403	Aportes a la ESAP	6,148,460.00
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12,274,629.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	610,128,496.00
510701	Vacaciones	59,926,626.00
510702	Cesantías	229,038,350.00
510703	Intereses a las Cesantías	6,931,838.00
510704	Prima de Vacaciones	80,528,929.00
510705	Prima de Navidad	115,469,423.00
510706	Prima de Servicios	109,615,606.00
510707	Bonificación Especial de Recreación	8,617,724.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	234,053,975.00
510802	Honorarios	197,477,425.00
510803	Capacitación Bienestar Social y Estímulos	6,392,792.00
510804	Dotación y Suministro a Trabajadores	30,183,758.00
5111	GENERALES	530,973,277.61
511114	Materiales y Suministros	28,175,537.00
511117	Servicios Públicos	191,603,539.74
511118	Arrendamiento	20,454,658.00
511119	Viáticos y Gastos de Viaje	27,113,962.00
511121	Impresos Publicaciones Suscripciones y Afiliaciones	23,089,831.00
511123	Comunicaciones y Transporte	16,836,323.87
511125	Seguros Generales	44,865,330.00
511155	Elementos Aseo Lavandería y Cafetería	6,036,000.00
511190	Otros Gastos Generales	172,798,096.00
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	14,477,491.84
512010	Tasas	12,929,052.00
512024	Gravamen a los Movimientos Financieros	1,148,439.84
512026	Contribuciones	400,000.00

Son las erogaciones generadas por el pago de los empleados de la Alcaldía para el normal el funcionamiento de la administración, prestaciones sociales y gastos generales

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página**

Versión 0

24

La cuenta 511190 Otros gastos generales, corresponde al pago Gastos Electorales, diferentes actividades de educación y Auxilios para Gastos Funerarios.

La cuenta 512010 Tasas, corresponde al pago de la tasa del 0.4% Régimen Subsidiado que se hace a la Superintendencia Nacional de Salud y al pago por la sobretasa a Corpoboyaca.

16. Transferencias y Subvenciones: El saldo de transferencias y subvenciones a 31 de Diciembre 2019 comprende:

54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,511,005,764.00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,511,005,764.00
542302	Para Proyectos de Inversión	1,084,115,728.00
542303	Para Gastos de Funcionamiento	97,776,520.00
542305	Para Programas de Educación	329,113,516.00

Las cuentas 542302 Para Proyectos de Inversión y 542303 Para Gastos de Funcionamiento son los recursos que el Municipio de Moniquirá le transfiere al Instituto para la Cultura, el Turismo, el Deporte y la Recreación de Moniquirá para el funcionamiento.

La cuenta 542305 Para programas de Educación, corresponde a los pagos de Subsidios S.S.F de Educación Gratuidad a las instituciones Educativas del Municipio de Moniquirá

17. Gasto Público Social: El saldo del gasto público social a 31 de Diciembre 2019 comprende:

55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	25,378,131,129.50
5501	EDUCACIÓN	3,351,547,537.10
550105	Generales	496,666,819.00
550106	Asignación de Bienes y Servicios	2,854,880,718.10
5502	SALUD	13,845,063,015.15
550210	Régimen Subsidiado	13,378,898,702.15
550216	Acciones de Salud Publica	466,164,313.00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	780,304,980.84
550305	Generales	780,304,980.84
5504	VIVIENDA	465,538,843.00
550406	Asignación de Bienes y Servicios	465,538,843.00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	5,000,000.00
550506	Asignación de Bienes y Servicios	5,000,000.00

**ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ****MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO****PROCEDIMIENTO****Página****Versión 0****25**

5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	6,434,019,121.41
550701	Sueldos y Salarios	126,050,799.00
550703	Contribuciones Efectivas	37,180,235.08
550704	Aportes sobre la nómina	3,802,964.00
550705	Generales	2,002,614,011.00
550706	Asignación de Bienes y Servicios	4,211,409,370.33
550707	Prestaciones Sociales	52,706,246.00
550708	Gastos de Personal Diversos	255,496.00
5508	MEDIO AMBIENTE	47,152,376.00
550801	Actividades de Conservación	11,152,376.00
550890	Otros Gastos en Medio Ambiente	36,000,000.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	449,505,256.00
555009	Servicio de Acueducto	144,245,388.00
555010	Servicio de Alcantarillado	59,430,330.00
555011	Servicio de Aseo	245,829,538.00

El Gasto Público Social del Municipio de Moniquirá refleja los recursos destinados a las necesidades básicas de Educación, Salud, Agua Potable, Deporte, Cultura, Atención a la población más vulnerable, Adulto mayor, sector agrario, vías entre otros.

18. Otros Gastos: Comprende los gastos no operacionales a 31 de Diciembre de 2019:

58	OTROS GASTOS	618,941,335.27
5802	COMISIONES	3,938,165.23
580240	Comisiones Servicios Financieros	3,938,165.23
5804	FINANCIEROS	1,475,903.11
580490	Otros Gastos Financieros	1,475,903.11
5890	GASTOS DIVERSOS	613,527,266.93
589012	Sentencias	613,526,799.93

Cordialmente,

ALBA MERLY MARANTA CONTRERAS

T.P 101056 – T

Contadora Municipio